

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2016**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

CONCEJAL SECRETARIO

D. Fco. Javier Porcuna Romero

CONCEJALES MIEMBROS

D^a Blanca Fernández Tena

ADJUNTO A INTERVENCIÓN

D. José Calvillo Berlanga

Excusan su asistencia los señores Piña Troyano, Díaz Becerra, así como el Director General de Asesoría Jurídica, D. Antonio Rubio Morales.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, la Jefa de Grupo, D^a Inmaculada Chaves Pozo en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejales-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejales Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día 31 de agosto de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 8682/2016, de fecha 31 de agosto de 2016, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica por la urgente e inaplazable necesidad de contratación de personal para prestar sus servicios en los centros educativos del Municipio antes del día 1 de septiembre de 2016.

Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados ni estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, Concejal Secretario, Interventor y Titular de la Asesoría Jurídica, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la urgencia de la presente sesión.

2º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RR.HH.:

2.1.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, ENSEÑANZA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, RELATIVO A CONTRATACIÓN DE CONSERJES MANTENEDORES PARA EL CURSO ESCOLAR 2016/2017.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA**, aprobar la propuesta, entendiéndose resuelta la discrepancia respecto al reparo formulado por la Intervención Municipal en su informe de fecha 31/08/16.

2.2.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, ENSEÑANZA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, RELATIVO A CONTRATACIÓN DE COCINEROS DE CENTROS EDUCATIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2016/2017.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA**, aprobar la propuesta, entendiéndose resuelta la discrepancia respecto al reparo formulado por la Intervención Municipal en su informe de fecha 31/08/16.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.